



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

ACTA 12

Hoy catorce (14) de junio del año dos mil doce (2012), siendo las 2:20 pm, se reunió el Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, con la asistencia de las siguientes personas: La Decana (E.): Irma Behrens de Bunimov. Los Representantes Profesionales: Principales: Santo Morrone, Carlos Simón Bello, Carmelo Borrego, Francisco Delgado. Suplentes: María Luisa Tosta, Eglée González Lobato. Los Directores: Wilmen Romero (Director E. de la Coordinación Administrativa), Santo Morrone (Director de la Coordinación de Extensión), Patricia Araujo (Subdirectora E. de la Escuela de Derecho), Eladio Hernández (Director de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos), María Luisa Tosta (Directora del Instituto de Derecho Privado), Alfredo Arismendi (Director del Instituto de Derecho Público), Carmelo Borrego (Director del Instituto de Ciencias Penales), Rodolfo Magallanes (Director E. del Instituto de Estudios Políticos). Los Representantes de los Estudiantes: Br. Jesús González, Br. Ali Makki, Br. José Martínez, Br. Daniel Aguilar. El Secretario del Consejo de Facultad: Abogado Saúl A Ibáñez P. **I.-Consideración del proyecto de orden del día: Se aprueba, con la inclusión de los siguientes puntos:** 1.- Comunicación s/n de fecha 12 de junio de 2012, suscrita por el Prof. Carlos Villalba Anzola, en su condición de tutor en el proceso de formación del instructor Prof. Andrés Antillano, remitiendo el cuarto informe correspondiente al último periodo de su proceso formativo. 2.- Comunicación s/n de fecha 11 de junio de 2012, suscrita por el Prof. Carmelo Borrego, Director del Instituto de Ciencias Penales, remitiendo seis (6) ejemplares del veredicto en el concurso de oposición celebrado por ese Instituto, en la sección de Derecho Penal, para cubrir una plaza de investigador a tiempo completo con categoría de instructor, y mediante la cual se declaró ganador al ciudadano Wilmen Yohan Romero Perozo. 3.- Comunicación s/n de fecha 14 de junio de 2012, suscrita por la Prof. Elsie Rosales, Directora del Centro de Estudios de Postgrado, remitiendo en cumplimiento de las obligaciones legales para ratificar el contenido de la comunicación del 10-05-12 en la cual se elevó ante este Consejo la propuesta de la Comisión en relación con la reconfiguración de algunos Comités Académicos. 4.- Comunicación s/n de fecha 13 de junio de 2012, suscrita por la Prof. María Candelaria Domínguez, Jefa del Departamento de Derecho Privado, manifestando que en fecha 07-06-12 se aprobó el concurso de oposición por dos cargos a tiempo convencional de Derecho de Familia y Sucesiones que había solicitado semanas atrás, pero con la variación del programa y el jurado propuesto por la cátedra. El jurado aprobado quedó conformado por la Prof. Lourdes Wills, quien suscribe, y la prof. Idamis Ávila de la Universidad del Zulia. En tanto que el jurado suplente quedó conformado por Antonio de Jesús (Universidad de los Andes), Cesar Ramos Sojo y Carlos Luis



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

Carrillo. Vista que no se procedió a acreditar en la presente oportunidad formalmente el escalafón mínimo requerido de Asistente de los profesores externos, solicita formalmente que se designen en su lugar a alguno de los Profesores de nuestra Facultad asociados al área del concurso. 5.- Solicitud de Derecho de Palabra del Br. Carlos Lara, estudiante regular de la Escuela de Derecho. **II.-Consideración del Proyecto de las Actas correspondiente a las sesiones número 10 de fecha 17 de mayo de 2012. APROBADA. y número 11 de fecha 07 de junio de 2012. APROBADA con las siguientes modificaciones: Se modifica la redacción a la decisión del punto 3 de los asuntos diferidos el cual decía: "El Cuerpo ACORDO diferir la decisión a las propuestas presentadas hasta que sean consignados los Curriculum de los profesores postulados" por: "El Cuerpo somete a votación la propuesta en la cual obtuvo 3 votos en contra, de los 5 miembros con derecho a voto, hasta tanto sean consignados los curriculum vitae de los profesores postulados, en consecuencia la propuesta fue NEGADA. La Representación Estudiantil manifestó su abstención para votar en este punto".** **III.- Información de la Decana:** 1.- Se le hace la invitación a los miembros del Cuerpo para asistir el próximo 13 de julio de 2012, a las 3:00pm, en el Auditorio Tobías Laser de la Facultad de Ciencias, a la entrega del Reconocimiento de Honor "Francisco de Venanzi" a la trayectoria como investigador de la Universidad Central de Venezuela, que será conferida a los Profesores Elena Plaza, Enrique Tejera Paris y Humberto Njaim. 2.- Esta previsto de una visita de la Rosa Mística a la Facultad para este próximo jueves 21 de junio, y la realización de una misa la cual coincide con los ocho (8) años del fallecimiento del Decano Boris Bunimov Parra. 3.- Se les recuerda a los miembros que les fue entregado hace algunas sesiones atrás el informe que elaboró la Comisión nombrada por el Consejo Universitario para el estudio del impacto que tiene la creación de un Reglamento Electoral en las condiciones que lo ordeno la Sala Electoral. En otras Facultades se han hecho asambleas, tratando de llevar esto a todos los niveles, es por ello que se les solicita realicen algunas sugerencias con respecto a ese Informe o realizar algunos foros y consultas, pues sería bueno que se sepa la posición de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas frente a este tema. **INFORMADO AL CUERPO. IV.- Información de los Coordinadores y Directores de Dependencias:** NINGUNA **Asuntos a tratar:** **V.- Diferidos:** 1.- Comunicación S/N, de fecha 30 de mayo de 2012, suscrita por el Abogado Saúl Ibáñez, Secretario del Consejo de Facultad, remitiendo propuesta realizada por esta Secretaría, a los fines de aprobar un nuevo Reglamento Interno y de Debates del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. **DIFERIDO. El Cuerpo ACUERDA debatir la aprobación de la propuesta en la siguiente sesión.** 3.- Comunicación S/N, de fecha 17 de mayo de 2012, suscrita por el Profesor Nelson Chitty La Roche, Profesor Agregado, solicitando le sea autorizado el disfrute del año sabático al que tiene derecho a partir del próximo año lectivo. **Motivado a que**



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

el profesor Chitty La Roche no posee la dedicación necesaria establecida en el Reglamento del Año Sabático, el Cuerpo ACUERDA NEGAR la solicitud presentada. Asimismo, se acuerda RECONOCER la labor de investigación que realiza el referido profesor en pro del beneficio para el Instituto de Derecho Público y la Facultad. VI. Asuntos urgentes: NINGUNO. VII. Nuevos asuntos: a) Comunicaciones varias dirigidas al Consejo de Facultad: 1.- Comunicación S/N, de fecha 12 de junio de 2012, suscrita por la Profesora María Luisa Tosta, Directora del Instituto de Derecho Privado, proponiendo la designación de nuevos miembros para el Consejo Técnico del Instituto. Igualmente informa sobre los actuales Jefes de Sección. **Se propone a: Prof. Francisco Delgado, Prof. María Candelaria Domínguez, Prof. Eugenio Hernández-Bretón, Prof. Juan Carlos Pro-Risque y Prof. María Luisa Tosta, para integrar el Consejo Técnico del Instituto de Derecho Privado. APROBADO.** Igualmente se informa que los actuales jefes de sección son: Prof. Francisco Delgado, Jefe de la Sección de Filosofía del Derecho; Prof. Lourdes Wills, Jefa de la Sección de Derecho Civil; Prof. Claudia Madrid Martínez, Jefa de la Sección de Derecho Internacional Privado; Prof. Nayibe Chacón, Jefa de la Sección de Derecho Mercantil, Prof. Jacqueline Richter, Jefa de la Sección de Derecho Social y Prof. Yaritza Pérez Pacheco, Jefa de la Sección de Legislación y Jurisprudencia. **APROBADO.** 2.- Comunicación S/N, de fecha 12 de junio de 2012, suscrita por la Profesora María Luisa Tosta, solicitando se incluya en agenda y se discuta el punto relativo a la naturaleza de los Debates del Cuerpo. **La Prof. Tosta propone se declare que las sesiones sean de estricto carácter privado, así como de prohibir se sigan grabando las mismas, sin embargo, igualmente propone que esto sea debatido en la sesión siguiente junto al Proyecto Interno y de Debates del Consejo de Facultad. DIFERIDO.** 3.- Comunicación S/N, de fecha 08 de junio de 2012, suscrita por el Profesor Carmelo Borrego, Director del Instituto de Ciencias Penales, remitiendo el Correo del Instituto, correspondiente al mes de junio de 2012, titulado: El Acoso Laboral en dos Géneros. **ENTREGADO.** 4.- Comunicación N° CJD-N°120/2012, de fecha 07 de junio de 2012, suscrita por el Dr. Manuel Rachadell, Director de Asesoría Jurídica, remitiendo la solicitud de jubilación a favor del Profesor CARMELO EDUARDO BORREGO PÉREZ, titular de la cédula de identidad N° 4.250.329, quien es miembro del Personal Docente y de Investigación de esta Facultad. En este sentido, esa Oficina Asesora considera que es PROCEDENTE el derecho al beneficio de la jubilación a favor del Profesor Borrego, a partir del 16 de octubre de 2012, fecha en que cumple con los requisitos exigidos por la Ley. **APROBADO. TRAMITAR.** 5.- Comunicación N° CJD-N°118/2012, de fecha 07 de junio de 2012, suscrita por el Dr. Manuel Rachadell, Director de Asesoría Jurídica, remitiendo la solicitud de jubilación a favor de la Profesora ELSIE JOSEFINA ROSALES GARCÍA, titular de la cédula de identidad N° 5.308.335, quien es miembro del Personal Docente y de



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

Investigación de esta Facultad. En este sentido, esa Oficina Asesora considera que es PROCEDENTE el derecho al beneficio de la jubilación a favor de la Profesora Rosales, a partir del 14 de septiembre de 2012, fecha en que cumple con los requisitos exigidos por la Ley. **APROBADO. TRAMITAR.** 6.- Comunicación C.U. 2012-0728, de fecha 24 de mayo de 2012, suscrita por el Profesor Amalio Belmonte, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, informando que el Consejo Universitario en la Sesión del día 03-05-2012, aprobó el informe presentado por la Comisión Clasificadora Central - Ascensos, correspondiente al Ofic. N° CCC-0278-3122-2012 del Profesor VICTOR HUGO GUERRA HERNANDEZ. Ascenso académico y administrativo a la categoría de ASOCIADO a partir del 12-12-2011, pudiendo ascender a TITULAR a partir del 13-12-2016, siempre que cumpla con los extremos de Ley. **INFORMADO AL CUERPO.** 7.- Comunicación N° SE-002881, de fecha 05 de junio de 2012, suscrita por la Profesora Ana Mercedes Salcedo, SubGerente del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico (CDCH), remitiendo copia de la comunicación de fecha 01/06/12, suscrita por la Profesora María Auxiliadora Delgado, quien notifica en su condición de Jurado Principal del Trabajo de Ascenso presentado por la Profesora María Fernanda Arteaga Flamerich, a los fines de su ascenso a la Categoría Asistente, que declina de su designación por motivos estrictamente personales y en tal sentido se convoca al Miembro Suplente Profesor Raúl Arrieta. **INFORMADO AL CUERPO.** 8.- Comunicación S/N, de fecha 07 de junio de 2012, suscrita por el Profesor Jesús M. Rojas Guerini, Profesor Asociado, Coordinador, remitiendo el original del Veredicto de la sustentación oral y Pública del Prof. JESUS OLLARVES IRAZÁBAL de su Trabajo de Ascenso a la Categoría Asociado, Titulado "El Derecho Humano al Agua. ¿Verdadero Derecho o Aspiración Moral?". **APROBADO. TRAMITAR.** 9.- Comunicación S/N, de fecha 12 de junio de 2012, suscrita por el Profesor Juancarlos E. Vargas, Profesor Asistente, solicitando le sea otorgado un permiso remunerado por un período de seis (06) meses, a partir del 24 de junio de 2012, toda vez que se le ha concedido Beca Fulbright-Laspau, por parte del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, para realizar investigación relacionada con su proyecto de tesis doctoral titulado "El Impacto de la Estructura Político-Institucional y el Régimen Internacional de la Inversión Extranjera en el Sector de Hidrocarburos de Bolivia, Brasil, Colombia y Venezuela" en Duke University, Carolina del Norte, EEUU. **APROBADO, se otorga el permiso remunerado a partir del 24-06-12 al 24-12-12.** 10.- Comunicación C.U. 2012-0800, de fecha 07 de junio de 2012, suscrita por el Profesor Amalio Belmonte, Secretario de la Universidad Central de Venezuela, informando que el Consejo Universitario en la Sesión del día 06-06-2012, aprobó el informe presentado por la Comisión Clasificadora Central - Ascensos, correspondiente al Ofic. N° CCC-0299-



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

3001-2012 del Profesor BERNARDO PISANI RUIZ. Ascenso académico y administrativo a la categoría de ASISTENTE a partir del 30-11-2010, pudiendo ascender a AGREGADO a partir del 01-12-2014. Sin embargo por poseer una antigüedad académica de cinco (05) meses y diecisiete (17) días, podrá hacer efectivo su ascenso a AGREGADO a partir del 14-06-14, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 98 de la Reforma Parcial del Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la UCV del 19-10-2011, siempre que cumpla con los extremos de Ley. **INFORMADO AL CUERPO. b) Otros Asuntos en mano:** 1.- Comunicación s/n de fecha 12 de junio de 2012, suscrita por el Prof. Carlos Villalba Anzola, en su condición de tutor en el proceso de formación del instructor Prof. Andrés Antillano, remitiendo el cuarto informe correspondiente al último periodo de su proceso formativo. **APROBADO. TRAMITAR.** 2.- Comunicación s/n de fecha 11 de junio de 2012, suscrita por el Prof. Carmelo Borrego, Director del Instituto de Ciencias Penales, remitiendo seis (6) ejemplares del veredicto en el concurso de oposición celebrado por ese Instituto, en la sección de Derecho Penal, para cubrir una plaza de investigador a tiempo completo con categoría de instructor, y mediante la cual se declaró ganador al ciudadano Wilmen Yohan Romero Perozo. **APROBADO. TRAMITAR.** 3.- Comunicación s/n de fecha 14 de junio de 2012, suscrita por la Prof. Elsie Rosales, Directora del Centro de Estudios de Postgrado, remitiendo en cumplimiento de las obligaciones legales para ratificar el contenido de la comunicación del 10-05-12 en la cual se elevó ante este Consejo la propuesta de la Comisión en relación con la reconfiguración de algunos Comités Académicos. **La propuesta de la Comisión para la reconfiguración de algunos Comités Académicos está en los siguientes términos:** **Especialización en Ciencias Penales y Criminológicas:** se propone la incorporación a los Profesores Carmen Alguindigue, Wilmen Romero, Andrés Antillano, Gilda Nuñez, José Luis Tamayo y Keymer Ávila, así como la desincorporación de los Profesores Juan Luis Modolell y Cristina Olbrich, el primero por cumplir compromisos como Decano y la segunda por estar de permiso hace varios años fuera del país. **Especialización en Derecho Mercantil:** se propone la designación como Coordinadora encargada a la Prof. Betty Lugo, mientras dure el permiso pre y postnatal de la Coordinadora titular, Prof. Nayibe Chacón. **Especialización en Sistemas Electorales:** se propone la incorporación de los profesores Daniel Santolo y Ángel Aquino. **Especialización en Derecho Internacional Económico y de la Integración:** se propone como Coordinador al Prof. Jesús Ollarves, en sustitución del Prof. Juancarlos Vargas. Asimismo se propone para integrar su comité al Prof. Eduardo Rodríguez-Weil y la desincorporación del Prof. Raul Arrieta, debido a sus altos compromisos en la Comisión Electoral de la UCV. **Doctorado en Ciencias Políticas:** se propone la desincorporación del Prof. Raúl Arrieta, por las mismas razones antes expuestas.



Universidad Central de Venezuela
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Consejo de Facultad

Especialización en Derechos Humanos: se propone la incorporación del Prof. Jesús Rojas Guerini. **APROBADO.** El Prof. Carlos Simón Bello, Representante Profesor Principal, manifiesta en relación a la Especialización en Ciencias Penales y Criminológicas, que un número de once (11) miembros en total, le parece excesivo y puede contribuir a la ineficacia de cualquier organismo. 4.- Comunicación s/n de fecha 13 de junio de 2012, suscrita por la Prof. María Candelaria Domínguez, Jefa del Departamento de Derecho Privado, manifestando que en fecha 07-06-12 se aprobó el concurso de oposición par dos cargos a tiempo convencional de Derecho de Familia y Sucesiones que había solicitado semanas atrás, pero con la variación del programa y el jurado propuesto por la cátedra. El jurado aprobado quedo conformado por la Prof. Lourdes Wills, quien suscribe, y la prof. Idamis Ávila de la Universidad del Zulia. En tanto que el jurado suplente quedó conformado por Antonio de Jesús (Universidad de los Andes), Cesar Ramos Sojo y Carlos Luis Carrillo. Vista que no se procedió a acreditar en la presente oportunidad formalmente el escalafón mínimo requerido de Asistente de los profesores externos, solicita formalmente que se designen en su lugar a alguno de los Profesores de nuestra Facultad asociados al área del concurso. **El Cuerpo ACORDO: 1.- Levantar la sanción a la decisión de fecha 07-06-12, en donde se designa el jurado para el Concurso de Oposición en la Cátedra de Derecho Civil IV (Familia y Sucesiones), conformado por: Prof. Lourdes Wills, Prof. María Candelaria Domínguez y Prof. Idamis Ávila como principales y Antonio de Jesús, Cesar Ramos Sojo y Carlos Luis Carrillo Artiles. 2.- Se reconforma el Jurado evaluador de la siguiente manera: Prof. Lourdes Wills, Prof. María Candelaria Domínguez y Prof. Edilia de Freitas como Principales, igualmente a Prof. Cesar Ramos Sojo, Prof. Carlos Luis Carrillo Artiles y Prof. Emilio Sposito como Suplentes. APROBADO. 5.- Solicitud de Derecho de Palabra del Br. Carlos Lara, estudiante regular de la Escuela de Derecho, por cuanto peticiona se le autorice a presentar el examen de reparación de Derecho Administrativo I con el profesor José Peña Solís. El Cuerpo ACUERDA aprobar de manera estrictamente excepcional la presentación del examen de reparación con el Prof. José Peña Solís, en la asignatura de Derecho Administrativo I, al Br Carlos Lara. La Prof. Irma Behrens de Bunimov, Decana-Presidente, manifiesta su desacuerdo con la decisión ya que considera puede esto generar un precedente negativo a futuro.**

Siendo las 4:10pm se levantó la sesión. Terminó, se leyó y conformes firman.

La Decana- Presidente (E.): Profesora Irma Behrens de Bunimov.

El Secretario del Consejo de Facultad: Abogado Saúl A. Ibáñez P.